

CALENDARIO FISCAL AÑO 2017

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERÍODO [1 de FEBRERO al 31 de MARZO]

Cargos domiciliados: 1 de marzo

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2016)

SEGUNDO PERÍODO [31 de MARZO al 31 de MAYO]

Cargos domiciliados: 2 de mayo

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2017
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2016

TERCER PERÍODO [28 de ABRIL al 30 de JUNIO]

Cargos domiciliados: 1 de junio

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** (IBI) año 2017

CUARTO PERÍODO [1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE]

Cargos domiciliados: 2 octubre

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1º semestre 2017)
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Año 2017 e **IBI URBANA**

SEGUNDO PLAZO